



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO VILLAJYOYOSA

2049 OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2022

#### ANUNCIO

#### OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2022

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villajoyosa, hace saber: Que por Resolución de Alcaldía nº 202201788 de 30 de marzo de 2022, ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público para el año 2022.

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN	GRUPO (Art. 76 TREBEP)	ESCALA	SUBESCA.	Nº VACANTES	TURNO LIBRE	PROM. INTERN.	MOVILIDAD
Técnico de Biblioteca	A1	A.E	Técnica Superior	1	1		
Agente de Policía Local	C1	A.E.	Servicios Especiales	3	2		1
Administrativo	C1	A.G.	Administrativa	3		3	
Conserje	O.A.P.	A.G	Subalterna	5	5		
Encargado Almacén	C2	A.E.		1		1	
Técnico en Deportes	A2	A.E	Técnica	1	1		
Auxiliar Administrativo	C1	A.G.	Auxiliar	2	2		
Agente de Igualdad	A2	A.E.	Técnica Media	1	1		
Psicólogo	A1	A.E	Técnica Superior	2	2		
Técnico de Patrimonio	A1	A.G.	Técnica superior	1		1	
Jefe Sección Secretaría	A1	A.G.	Técnica superior	1	1		

Asimismo se ha acordado Modificar la Oferta de Empleo Público de 2020, en lo que respecta a la plaza de Técnico Superior en Tesorería, que pasa a ofertarse como plaza de Administración Especial, conforme a lo solicitado por la Tesorera Municipal y el Sr. Concejal delegado de Hacienda.

Contra el presente acto, definitivo en vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a su publicación en el B.O.P. de Alicante. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Villajoyosa, a 31 de marzo de 2022

El Alcalde  
Andrés Verdú Reos